



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (5) de diciembre de dos mil trece (2013)

AUTO: 1972
REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: CRISTO MANUEL TREJO ANGULO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN COLOMBIANA – MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS
RADICADO: 050013333026 2013 – 00057 00
ASUNTO: FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Una vez allegada la respuesta a la prueba decretada en diligencia del 13 de noviembre de 2013, se fija nueva fecha para la continuación de la **AUDIENCIA INICIAL** consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, para la cual se señala el día **lunes diecisiete (17) de febrero de 2014 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**

Se advierte a los apoderados que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 182 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de multa por dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO **ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria